

Nota de Prensa

“El IPC se modera”

1

El indicador adelantado del IPC alcanza el 2,2% en agosto para el conjunto del país; de cumplirse la estimación, esto supondría una disminución de seis décimas con respecto al registrado en julio. La previsión de la subyacente, por su parte, se reduce en una décima hasta el 2,7%.

La evolución de la tasa general se debe principalmente a la bajada de los precios de los carburantes, frente a la subida experimentada en agosto de 2023; y, también, por los precios de la alimentación y bebidas no alcohólicas, cuyos precios disminuyen más que en el mismo mes del año anterior. Por su parte, la tasa de variación anual estimada de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos), disminuye con respecto a la obtenida en el mismo mes del año anterior, produciéndose un descenso de 3,4 puntos porcentuales. Así pues, aumenta la brecha entre la tasa general y subyacente, siendo la subyacente 0,5 puntos porcentuales superior.

En definitiva, el IPC cae hasta el 2,2%, principalmente por la bajada en el precio de los alimentos y de los carburantes. Así pues, la inflación subyacente cede hasta el 2,7%, la tasa más baja desde enero de 2022. A pesar de los buenos datos proyectados para el mes de agosto, se debe actuar con cautela. Además, hay que tener en cuenta el efecto que podría ocasionar en los precios la finalización de la medida que permitía la exención al IVA en los alimentos. No obstante, la positiva evolución de la tasa junto a la moderación salarial permitiría que el BCE volviera a la senda de la reducción paulatina de los tipos de interés, entendiéndose que, una disminución de los tipos impositivos fomentaría tanto la disminución de los precios como el crecimiento de la renta disponible.